



**BUIN, 12 AGO 2025**

**DECRETO ALC. N° 2926 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 1266 de fecha 07 de abril de 2025, que aprueba la prórroga del nombramiento a Contrata de don Carlos Andrés Sepúlveda Caneleo, Administrador Público, para que efectúe labores de Apoyo en el Departamento de Presupuesto, Programas y Rendiciones, asimilado al Grado 13º de la Planta Técnicos, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA, a contar del 01 de Abril de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo Nº 142 del 18 de julio de 2025, enviado por el Alcalde, que solicita poner término al nombramiento a Contrata de don Carlos Sepúlveda Caneleo, asimilado al Grado 13º de la Planta Técnicos, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación; lo anterior en atención al cambio de calidad funcionaria desde el 01 de Agosto de 2025.

## DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Agosto de 2025, el nombramiento a Contrata de don **CARLOS ANDRÉS SEPÚLVEDA CANELEO**, Cédula de Identidad N° 123456789012345678, Administrador Público, asimilado al Grado 13º de la Planta Técnicos, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, aprobado mediante el Decreto ALC. N° 1266 del 07 de abril de 2025. En virtud al nombramiento en calidad de Suplente en el Grado 13º de la Planta Administrativos a contar del 01 de Agosto de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams.

## DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**